

Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda

Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo
Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia y Derechos Humanos

Presentes

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y del diverso 109 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 25 de Marzo de 2013, se dio cuenta de la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor Otoniel Barragán Espinoza, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito, que tiene por objeto crear la Jefatura Intermunicipal para la Protección de los Derechos Humanos; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 0124/2013.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 27 y, 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 47 fracciones VIII y X, 49, 57 y 59 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos** de los Munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **HACIENDA; Y JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor Otoniel Barragán Espinoza, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito, que tiene por objeto crear la Jefatura Intermunicipal para la Protección de los Derechos Humanos.



Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco, a 25 de Marzo de 2013.

E.L.C. Secretario del Ayuntamiento.

Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez.

C.o.p.-Expediente.

PUERTO VALLARTA